

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 2/17 CM

Esquel, 2de febrero 2017.

----VISTO:-----

----Lo dispuesto por los artículos 192 de la Constitución de la Provincia del Chubut; 16, 17, 18, 19 y 24 de la ley V N° 70, y 6 del Reglamento del Proceso de Evaluación de Magistrados/as en los tres primeros años de función.-----

----CONSIDERANDO:-----

----Que se deben integrar las comisiones de evaluación, para los Magistrados/as que deben ser evaluados en el primer semestre del año 2017.-----

---Que corresponde designar a los abogados/as que integran la lista para desempeñarse como Conjueces del Superior Tribunal de Justicia, en el transcurso del año 2017.-----

----Que se debe dar tratamiento a las propuestas de reforma de los Reglamentos del Consejo de la Magistratura.-----

----Que se deben reunir las comisiones de presupuesto y reglamento.-----

----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

----RESUELVE:-----

----I Convocar al Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut a la sesión ordinaria a realizarse a partir del día 20 de Febrero del 2017 a las 15:30 horas, y hasta el 22 de Febrero 2017, en la sede del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sarmiento, sito en avenida Ingeniero Coronel N° 355 de esa ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:-----

----1) Informe de Presidencia.-----

----2) Designación de las Comisiones de Evaluación para los Magistrados/as que cumplen en el transcurso del primer semestre

- del año 2016 sus 3 años de función.-----
- 3) Designación de los abogados/as que integraran la lista de conjuces para el Superior Tribunal de Justicia en el transcurso del año 2017.-----
 - 4) Tratamiento de la Reforma de los Reglamentos del Consejo de la Magistratura.-----
 - 5) Incorporación de los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad que se hallen pendientes.-----
 - 6) Análisis de los informes de las Comisiones Evaluadoras que estuvieren concluidos.-----
 - 7) Presentación de la Memoria del año 2016.-----
 - 8) Reunión de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento.-----
- II Regístrese y notifíquese.-----